



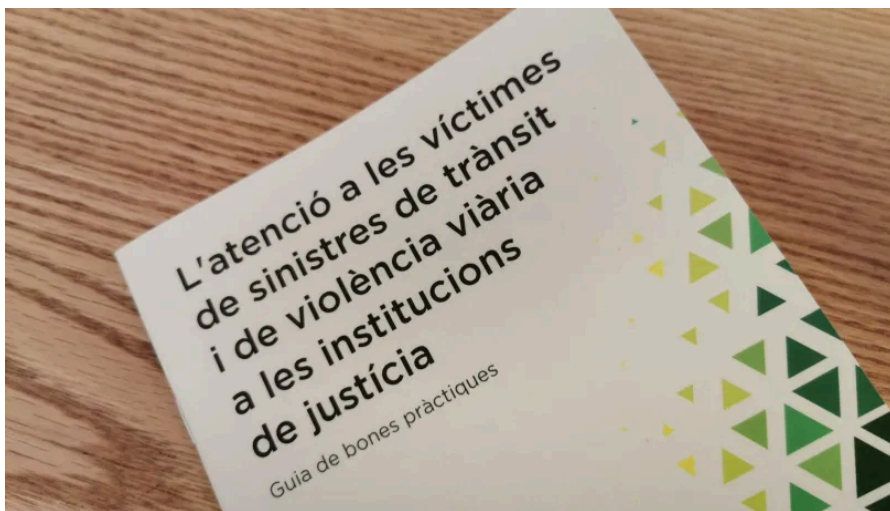
Infotrànsit

CASTELLÀ / CONCIENCIACIÓN VIAL / LEX VIAL

Empatía y proximidad a la Justicia

🕒 18 gener 2024 👤 INFOTRANSIT 💬 DEIXA UN COMENTARI

Este es el reclamo de la Asociación para la Prevención de Accidentes de Tráfico, P(A)T, que ha promovido una guía de buenas prácticas: *La atención a las víctimas de siniestros de tráfico y de violencia viaria en las instituciones judiciales*



La P(A)T ha impulsado, junto con la Cátedra ETHOS de la Universidad Ramon Llull, la guía *La atención a las víctimas de siniestros de tráfico y de violencia viaria en las instituciones judiciales*, que incluye 30 pautas y recomendaciones para ofrecer a las víctimas de tráfico una atención en los procesos juridicolegales con **más**

empatía, humanidad, dignidad, comprensión y proximidad. El documento quiere dar herramientas a todos los operadores judiciales, jueces, fiscales y abogados para hacer compatible el rigor jurídico con la atención a las necesidades emocionales de las víctimas de tráfico.

“La guía nace de una necesidad, porque actualmente los procesos judiciales suponen un daño añadido a las víctimas que han sufrido un accidente de tráfico o han perdido un familiar, y hay una victimización secundaria”, asegura **Yolanda Domenech, directora de P(A)T**.

La guía, que ha tenido el apoyo del Servicio Catalán de Tráfico, se ha elaborado a partir de las aportaciones de un grupo de trabajo con víctimas, agentes y profesionales diversos que intervienen en los procesos juridicoclegales a raíz de un siniestro de tráfico, y también con psicólogos especializados en luto y trauma, así como sociólogos y filósofos. La publicación ha sido coordinada por el doctor **Francesc Torralba, catedrático de la Universidad Ramon Llull**, que destaca principalmente los puntos siguientes:

- “La víctima debe ser escuchada y tiene que poder participar activamente en el proceso desde el momento cero”, que es el accidente. Debe haber un acompañamiento psicológico y emocional siempre.
- En los procesos judiciales se utilizan lenguajes muy diferentes: la víctima hace un relato autobiográfico muy intenso emocionalmente y la parte jurídica es técnica y precisa. Hay que adaptar y simplificar el lenguaje jurídico, que a menudo dificulta la comprensión por parte de la víctima. “Es necesaria una pedagogía y didáctica lingüística que permita la comprensión a las víctimas y que no haya una situación de desequilibrio.”
- En las instituciones judiciales se debe evitar la revictimización o victimización secundaria. “El proceso de luto tiene su temporalidad, y revivir la situación en los procesos judiciales activa de nuevo emociones de dolor y hace mucho daño. Hay que agilizarlos para ayudar a cerrar heridas.”
- A lo largo de todo el proceso judicial debe haber un referente único, dado que “el cambio de jueces en un mismo proceso acentúa los problemas de comunicación”.
- Por un lado está la reparación de la víctima y por el otro dictar sentencia en la Justicia. La Justicia no puede satisfacer las expectativas de la víctima porque nunca podrá reparar la pérdida de un ser querido, y las instituciones judiciales no harán desaparecer el dolor aunque la sentencia sea justa. Por eso hace falta acompañar a las víctimas psicológicamente y emocionalmente. “La víctima no siempre tiene razón, pero siempre tendría que ser escuchada desde la empatía y la sensibilidad a la justicia.”
- La guía apunta como un camino a seguir la **justicia restaurativa** entre el victimario y la víctima o sus familiares. “En algunas víctimas, esta mediación ha tenido un efecto sanador cuando el victimario ha expresado arrepentimiento y ha solicitado el perdón.”

Durante la presentación de la guía en el Colegio de Periodistas de Cataluña intervinieron varias personalidades vinculadas al mundo de la seguridad vial. Recogemos las frases más destacadas:

*“Hay que tener en cuenta que la presunción de inocencia existe en paralelo a la presunción de la victimización. Actualmente, en la mayoría de procesos no se te considera víctima si no se considera culpable al perpetuador, y tenemos que dejar de asociar justicia a encontrar un culpable. Las víctimas deben ser protegidas de la victimización secundaria o la revictimización”, **Aleksandra Ivankovic, directora adjunta de VICTIM SUPPORT EUROPE***

“Es una guía para ayudar a las personas que llegan a las instituciones judiciales y no encuentran la humanidad y proximidad que necesitarían. Es muy importante la empatía y atender las emociones en el proceso judicial, y creo que se tienen que potenciar la mediación y la justicia restaurativa. Ahora es necesario que esta guía se practique, no solo que se lea”, **Jordi Jané, profesor de Derecho Constitucional y de la Unión Europea en la Escuela Judicial**

“Las sentencias nunca compensarán a las víctimas, pero los jueces no pueden infligir más dolor a las víctimas. Hay que fomentar la mediación porque puede ser un mecanismo para atenuar el dolor”, **Isabel López Riera, fiscal delegada de Seguridad Vial de Cataluña**

“En lugar de empatía, diría que hace falta una proximidad óptima hacia las víctimas en los procesos judiciales; es la proximidad justa para no perder la objetividad. Además, hay que poner a las víctimas en el centro en los procesos de rehabilitación de los centros penitenciarios”, **Nicolás Barnes Méndez, psicólogo de la Unidad de Programas de Intervención Especializada de la Dirección General de Asuntos Penitenciarios de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima del Departamento de Justicia**

“Es necesario un acompañamiento desde el minuto cero a las víctimas de violencia vial, los juzgados son demasiados fríos. Los procesos judiciales están orientados al victimario, hay que poner esfuerzos en las víctimas y hay que involucrar a todos los operadores. Hay que conseguir una justicia más amable, empática, que disponga un trato más humano y sensible”, **Maria Hilari, decana del Colegio de Abogados de Figueres y representante del Consejo de Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña**

“El lenguaje jurídico debe ser comprensible y accesible para las personas que están de luto personal. Hay que incorporar la accesibilidad comunicativa en el lenguaje de la Justicia, porque eso también implica una atención más ética a las víctimas. La Administración de justicia destaca por su crudeza y debe acompañar de una forma distinta a las víctimas de tráfico, tal como se pide a la guía”, **Ramon Lamiel, director del Servicio Catalán de Tráfico**